



**MINISTERIO
DEL INTERIOR**

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

01 AGO. 2011

SALIDA NÚM: 1.307

SECRETARIA GENERAL TECNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RIOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 060

N/Ref.UP/ID 3392/SD

El **22 de julio de 2011** se ha dictado por este Ministerio la siguiente **Orden**:

“A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministerio del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, **acuerda**:

Segundo.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	Nº Reg. CCAA
Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de Burjassot	Comunidad Valenciana	11229

NOTA : Es copia literal de la parte correspondiente a AFEM de la primera hoja del escrito original remitido por el Ministerio del Interior.